

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
Raúl Augusto Restrepo G
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Medellín (Antioquia)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 09-01-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Cultura, recreación y deporte
Departamento	Antioquia
Municipio	Medellín
Entidad	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Nit	900425129
Nombre funcionario	Raúl Augusto Restrepo G
Dependencia	Subdirección Admon y Financiera
Cargo	Técnico Admon
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	120
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Directivas y políticas generadas desde el directorio activo
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software contratado por el ICPA en los últimos 5 años es por suscripción tanto en la nube como local y a la fecha no se han dado de baja a ningún software, pero el que se tenía antes de los 5 años como se expone anteriormente se encuentra archivado digitalmente.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	chrome-extension://efaidnbmnnpicpjgclclefindmkaj/https://culturantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2023/05/Certificado-Derechos-de-Autor.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: sistemas@culturantioquia.gov.co